



Factura: 003-002-000063321



20161701004P14150

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P14150						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LÓPEZ SUÁREZ DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709224297	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714784061	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOMBEIDA RODRIGUEZ PABLO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103981310	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2 **ESCRITURA No. 20161701004P14150**

3 **FACTURA No. 003-002-000063321**

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS**
13 **DE LA COMPAÑÍA JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CÍA**
14 **LTDA.**

15 **OTORGADA POR:**

16 **DANIEL LÓPEZ SUÁREZ y MERCEDES LETICIA SERRANO**
17 **SÁNCHEZ**

18 **A FAVOR DE:**

19 **PABLO MAURICIO LOMBEIDA RODRÍGUEZ**

20 **CUANTIA: 20 USD. \$.**

21 **DI 3 COPIAS**

22 **M.C.**

23 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
24 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
25 hoy **VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**
26 **DIECISÉIS**, ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO**
27 **QUISILEMA, NOTARIO CUARTO** DE ESTE CANTÓN,
28 comparecen por una parte, **DANIEL LÓPEZ SUÁREZ** y

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 MERCEDES LETICIA SERRANO SÁNCHEZ, casados, ambos
2 por sus propios derechos, y por otra parte, PABLO MAURICIO
3 LOMBEIDA RODRÍGUEZ, casado, por sus propios derechos.
4 Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
5 legalmente capaces, de este domicilio, a quienes de conocer
6 doy fe, y bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y
7 resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y
8 voluntariamente, y me solicitan elevar a escritura pública la
9 minuta que me entregan, cuyo tenor literal a continuación
10 transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
11 públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
12 cesión de participaciones sociales y derechos, de la compañía
13 JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA, contenida al tenor
14 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
15 Comparecen a la celebración del presente instrumento, por
16 una parte, DANIEL LÓPEZ SUÁREZ y MERCEDES LETICIA
17 SERRANO SÁNCHEZ, casados, mayores de edad, de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,
19 hábiles para contratar y obligarse como en derecho se
20 requiere, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y
21 por otra el señor PABLO MAURICIO LOMBEIDA RODRÍGUEZ,
22 mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad
23 ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios
24 derechos, en calidad de cesionario. **SEGUNDA.**
25 **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública celebrada
26 el día diez y siete (17) de noviembre del año dos mil diez
27 (2010), en la notaría trigésima segunda del cantón Quito, del
28 Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el registro mercantil

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 del mismo cantón, el día veinte y uno (21) de diciembre del
2 año dos mil diez (2010), se constituyó la compañía JAKE
3 MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA. DOS.- Mediante escritura
4 pública celebrada el día diez (10) de noviembre del año dos
5 mil once (2011), en la notaria trigésima segunda del cantón
6 Quito, del Doctor Ramiro Dávila Silva, e inscrita en el registro
7 mercantil del mismo cantón, el día dieciocho (18) de
8 noviembre de dos mil once (2011), se hizo un cesión de
9 participaciones de la compañía JAKE MATE PUBLICIDAD JMP
10 CIA. LTDA. otorgada por el señor JORGE RENDÓN
11 ABRAHAMSON a favor de los señores PABLO MAURICIO
12 LOMBEIDA RODRÍGUEZ Y ANA CRISTINA LOMBEIDA
13 RODRÍGUEZ TRES.- Mediante escritura pública celebrada el
14 día veinticinco (25) de noviembre del año dos mil quince
15 (2015), en la notaria vigésima primera del cantón Quito, de la
16 Abogada María Laura Delgado Viteri, e inscrita en el registro
17 mercantil del mismo cantón, el día cinco (5) de enero de dos
18 mil dieciséis (2016), se hizo un cesión de participaciones de
19 la compañía JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.
20 otorgada por los señores PABLO MAURICIO LOMBEIDA
21 RODRÍGUEZ y MARÍA BELÉN GAVELA CARRERA a favor del
22 señor DANIEL LÓPEZ SUÁREZ, CUATRO.- La Junta General
23 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JAKE
24 MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA., celebrada el día veinte
25 (20) de julio de dos mil dieciséis (2016), autorizó por
26 unanimidad al señor DANIEL LÓPEZ SUÁREZ a ceder veinte
27 (20) participaciones sociales con un valor de un dólar de los
28 estados unidos de américa cada una, y que corresponden al

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 5% del capital social de la compañía, a favor del señor PABLO
2 MAURICIO LOMBEIDA RODRÍGUEZ. **TERCERA.- CESION DE**
3 **PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y
4 luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas
5 en la ley de compañías, el cedente cede sus participaciones
6 de acuerdo a lo mencionado en la cláusula de antecedentes,
7 así como de acuerdo a lo autorizado por la Junta General
8 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía JAKE
9 MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA., cuya acta se adjunta
10 como documento habilitante, de la siguiente manera: **UNO)** el
11 señor **DANIEL LÓPEZ SUÁREZ**, cede veinte (20) de sus
12 participaciones, equivalente al cinco por ciento (5%) del
13 capital de la compañía, con un valor nominal de un (usd \$
14 1,00) dólar de los estados unidos de norteamérica cada una,
15 con todos los derechos que le corresponden, en favor del
16 señor **PABLO MAURICIO LOMBEIDA RODRÍGUEZ. CUARTA.-**
17 **PRECIO:** El cesionario declara expresamente que adquiere las
18 participaciones cedidas pagando la cantidad de un dólar de
19 los estados unidos de américa por cada participación cedida
20 por el cedente. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** El cesionario
21 paga al cedente la totalidad del valor que les corresponde por
22 las participaciones que cede a su favor, en dinero en efectivo,
23 cantidad que el cedente declara recibir a su entera
24 satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular para lo
25 posterior en contra del cesionario por este concepto. **SEXTA-**
26 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** una vez que se han cedido las
27 participaciones materia de este instrumento, el cuadro de
28 integración de capital de la compañía JAKE MATE

siguiente	
XXXXXXXXXX	
	PORCENTAJE

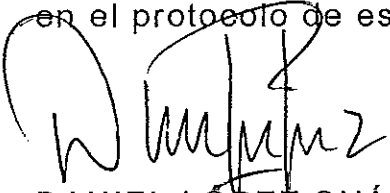
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19

Year	1950 Projection (%)	1960 Projection (%)
1950	7.0	7.0
1960	8.0	8.0
1970	9.0	9.0
1980	10.0	11.0
1990	11.0	13.0
2000	12.0	15.0
2010	13.0	17.0
2020	14.0	19.0
2030	15.0	20.0
2040	16.0	20.0
2050	17.0	20.0

5

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

1 conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada
2 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

3
4 
5 DANIEL LÓPEZ SUÁREZ

6 C.C. No. 1709224297 ✓



7
8 
9 MERCEDES LETICIA SERRANO SÁNCHEZ

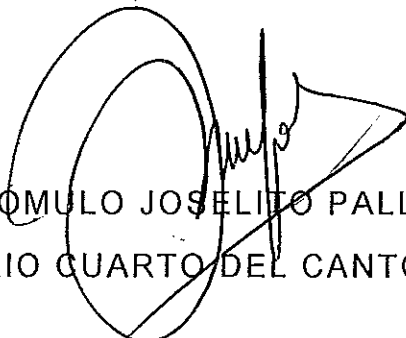
10 C.C. No. 1714784064



11
12
13 PABLO MAURICIO LOMBEIDA RODRÍGUEZ

14 C.C. No. 1103981310



15
16
17 
18
19 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
20 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
21
22
23
24
25
26
27

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171478406-1

SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

13 JULIO 1983

FECHA DE NACIMIENTO 001- 0138 08260 IF

PICHINCHA/ QUITO

1983

REN 0698967

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3344V2244

CASADO DANIEL/LOPEZ SUAREZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAI ME ROBERTO SERRANO

ROSA MERCEDES LETICIA SANCHEZ

QUITO 09/02/2009

FECHA DE EMISIÓN 09/02/2021

REN 0698967

PUÑAL DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0036 1714784061

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO IÑAQUITO
CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

W U

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió verificado En (oja(s))

Quit 28 NOV 2016

M.Sc. RÓMULO JOSE LÓPEZ PALLA O.
NOTARIO CUARTO





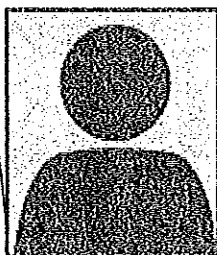
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1714784061

Nombres del ciudadano: SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ SUAREZ DANIEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: JAIME ROBERTO SERRANO

Nombres de la madre: ROSA MERCEDES LETICIA SANCHEZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.28 17:43:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-463dfebbe0948b



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 170922429-7

LOPEZ SUAREZ DANIEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
05 MARZO 1981
008-0046 02848 N
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981



EQUATORIANA***** V3333V2222

CASADO MERCEDES L. SERRANO SANCHEZ
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

PABLO ANTONIO LOPEZ
PAULINA ELIZABETH SUAREZ
QUITO 09/02/2009
09/02/2009
REN 0698968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 019-0090 1709224297
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ SUAREZ DANIEL

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CANTÓN

01 4 4
ZONA

1.1 REPRESENTANTE DE LA JURTA

[Handwritten signature]



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió En (número de) folios)

Quito, 28 NOV 2016



M.Sc. RÓMULO ROSELITO PELLO Q
M.C. NOTARIO CUARTO



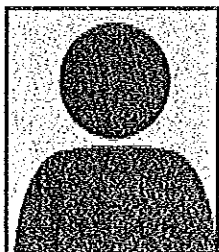
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1709224297

Nombres del ciudadano: LOPEZ SUAREZ DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SERRANO SANCHEZ MERCEDES LETICIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2008

Nombres del padre: PABLO ANTONIO LOPEZ

Nombres de la madre: PAULINA ELIZABETH SUAREZ

Fecha de expedición: 9 DE FEBRERO DE 2009

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.28 17:43:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-53da1a6112f1400



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE N° 110398131-0
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOMBEIDA RODRIGUEZ
PABLO MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
GAVELA CARRERA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PUBLICISTA

Y333343222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOMBEIDA MIGUEL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ EDILIA DE FATIMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2014-08-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-04

CORRECTOR GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
110398131-0 023 - 0110

LOMBEIDA RODRIGUEZ PABLO MAURICIO
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 - Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00688

3944686 09/08/2014 12:14:54 REP. ECU. CO



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la L.
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y devolví. En fe, a los

Quito, 20 NOV 2014



M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



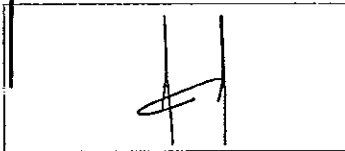
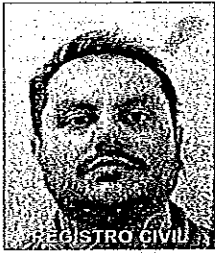
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1103981310

Nombres del ciudadano: LOMBEIDA RODRIGUEZ PABLO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GAVELA CARRERA MARIA BELEN

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2013

Nombres del padre: LOMBEIDA MIGUEL HUMBERTO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ EDILIA DE FATIMA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.11.28 17:42:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-42540dd65d3340b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA.
LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía; a los 20 días del mes de julio de 2016, siendo las diez horas (10h00), se reúnen los socios de la compañía JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA., los señores: Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, Ana Cristina Lombeida Rodríguez y Daniel López Suárez.

Preside la Junta Universal el señor Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, y actúa como Secretaria Ana Cristina Lombeida Rodríguez. El presidente solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, propietario de trescientas veinte (320) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (80%)

Ana Cristina Lombeida Rodríguez propietaria de sesenta (60) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (15%)

Daniel López Suárez, propietario de veinte (20) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (5%)

La Secretaria manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; en consecuencia y de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios pueden constituirse en Junta General Universal, lo cual es aceptado por éstos. El presidente declara instalada la Junta a las 10h15 y solicita a la Secretaria se de lectura al orden del día:

1) Aceptación de Renuncia del Presidente de la Compañía.

2) Designación del nuevo Presidente de la Compañía.

3) Aceptación de Renuncia del Gerente General de la Compañía.

4) Designación del nuevo Gerente General de la Compañía.

5) Cesión de participaciones.

Una vez aprobado el orden del día por los presentes, se inicia el tratamiento del mismo.

1) Aceptación de Renuncia del Presidente de la Compañía.

Toma la palabra Ana Cristina Lombeida Rodríguez, quien pone en conocimiento de los socios la renuncia presentada por Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez al cargo de Presidente de la compañía, por razones personales.

Conocida la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que es necesario designar un nuevo Presidente de la compañía.

2) Designación del nuevo Presidente de la Compañía.

Toma la palabra Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, quien pone en conocimiento de los socios la importancia de designar al nuevo Presidente de la compañía, por esto propone que Ana Cristina Lombeida Rodríguez ostente el cargo.

Conocida la propuesta, es aprobada por unanimidad.

3) Aceptación de Renuncia del Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el señor Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, quien pone en conocimiento de los socios la renuncia presentada por Juan José López Suárez al cargo de Gerente General y representante legal de la compañía, por razones personales.

Conocida la renuncia, es aprobada por unanimidad, por lo que es necesario designar un nuevo Gerente General y representante legal de la compañía.

4) Designación del nuevo Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra Ana Cristina Lombeida Rodríguez, quien pone en conocimiento de los socios la importancia de designar al nuevo Gerente General y representante legal de la compañía, por esto propone que Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez ostente el cargo.

Conocida la propuesta, es aprobada por unanimidad.

5) Cesión de participaciones.

Toma la palabra el señor Daniel López Suárez, y manifiesta que es su voluntad ceder y transferir, libre y voluntariamente, sin vicio alguno, a favor del señor Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, la cantidad de veinte (20) de sus participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El valor de la mencionada cesión asciende a la suma de veinte (20) dólares de los Estados Unidos de América (20 USD).

Luego de unos minutos de deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios acepta de manera unánime que se efectúe la cesión de participaciones antes mencionada.

Concluido el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la Junta a las 11h00 horas, por la Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11h20 y para constancia de la firma firma el Presidente, y la Secretaría certifica.

Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez
Presidente- Socio

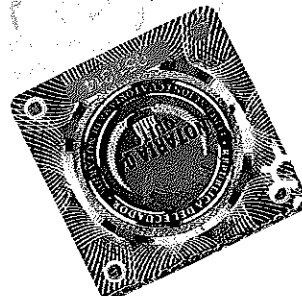
Ana Cristina Lombeida Rodríguez
Secretaria- Socia

Daniel López Suárez
Socio

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: LOPEZ SUAREZ DANIEL Y OTRA, A FAVOR DE: LOMBEIDA RODRIGUEZ PABLO MAURICIO,** y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de Noviembre del año dos mil dieciséis.

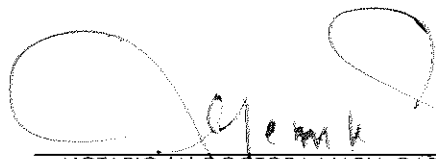
DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



D.O.

Razón.- Tomé nota en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía Jake Mate Publicidad JMP Cia. Ltda., otorgada por: Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez y Jorge Enrique Rendón Abrahamson, celebrada en esta Notaría con fecha 17 de noviembre de 2010, de la presente Cesión de Participaciones Sociales y Derechos de la compañía Jake Mate Publicidad JMP Cia. Ltda., otorgada por: Daniel López Suárez y Mercedes Leticia Serrano Sánchez, a favor de: Pablo Mauricio Lombeida Rodríguez, celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito con fecha 28 de noviembre de 2016. La Notaria.-

Quito, a 13 de diciembre del dos mil dieciséis.


NOTARIO (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000019754



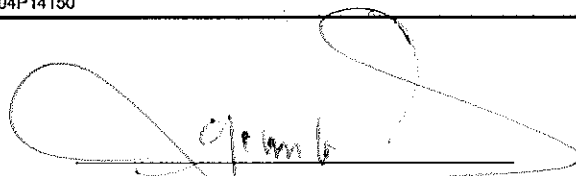
20161701032O01452

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032O01452

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:48)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIO ESCRITURA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7464

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791986997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑIA JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P14150


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 574



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /28/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4300 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/12/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

